

Número 2 Año 2015 ISSN 2389 – 9336

ANUARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO

Saúl Uribe García (Ed.)

**Doctrina
Jurisprudencia
Legislación
Novedades Editoriales**

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	25
DOCTRINA.....	27
El dilema de la responsabilidad: Más Kelsen menos Descartes GONZALO ANDRÉS PÉREZ MEDINA.....	29
Problemas actuales en la prueba de la responsabilidad extracontractual del Estado CARLOS ENRIQUE PINZÓN MUÑOZ.....	47
Responsabilidad del Estado por aplicación retroactiva de cambios de jurisprudencia. AJANI AKIN CUESTA DAVU.....	89
Las capitanías de puerto como equivalentes jurisdiccionales en eventos de siniestros marítimos. ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA.....	129
La prohibición de acumular (u optar entre) la responsabilidad civil contractual y la responsabilidad civil extracontractual: Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. JOSÉ FERNANDO OCAMPO BARRERA.....	147

	Pág.
Responsabilidad civil en el derecho de familia en Colombia (Segunda parte).	
LUIS ALBERTO ZULUAGA GÓMEZ.....	165
La legitimación del asegurado para reclamar la cobertura del seguro de daños, cuando una entidad financiera ocupa la posición beneficiaria.	
RAFAEL RICARDO ECHEVERRY ESTRADA.....	187
Responsabilidad del empleador en los riesgos laborales.	
JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GÓMEZ.....	209
Comentarios a casos recientes de responsabilidad de los proveedores de servicios de búsquedas en internet en Argentina.	
DANIEL PEÑA VALENZUELA.....	227
Responsabilidad por daños causados en el manejo de residuos peligrosos. Legislación en Colombia.	
LUIS GUILLERMO MESA GARCÍA.....	245
JURISPRUDENCIA.....	265
CONSEJO DE ESTADO.....	267
Perjuicios por afectación de bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados. Medidas de reparación no pecuniarias, cuando las medidas de satisfacción no sean suficientes o posibles para consolidar la reparación integral, podrá otorgarse una indemnización, única y exclusivamente a la víctima directa, mediante el establecimiento de una medida pecuniaria de	

hasta 100 S.M.L.M.V. Unificación jurisprudencial.....	267
Reconocimiento y liquidación de perjuicios morales en caso de muerte. Hasta 100 S.M.L.M.V. Unificación jurisprudencial.....	268
Daño a la salud. Regla general hasta 100 S.M.L.M.V., de acuerdo con la gravedad de la lesión. De manera excepcional cuando existan circunstancias debidamente probadas de una mayor intensidad y gravedad del daño a la salud, podrá otorgarse una indemnización hasta 400 S.M.L.M.V. Variables a tener en cuenta. Unificación jurisprudencial.....	271
Reconocimiento y liquidación del perjuicio daños a la salud por lesiones temporales. Unificación jurisprudencial.....	273
Reconocimiento y liquidación del perjuicio daño a la salud. Regla general hasta 100 S.M.L.M.V. De manera excepcional y en casos de extrema gravedad, se podrá aumentar hasta 400 S.M.L.M.V. Se tiene en cuenta la gravedad de la lesión. Unificación jurisprudencial.....	275
Reconocimiento y liquidación de perjuicios morales en caso de las lesiones personales a la víctima directa, familiares y demás personas allegadas. Unificación jurisprudencial.....	276
Perjuicios por afectación de bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados. Características del daño a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados. Aspectos que deben abarcar la reparación. Unificación jurisprudencial.....	279

	Pág.
Reconocimiento y liquidación de perjuicios morales en caso de privación injusta de la libertad. Unificación jurisprudencial.....	284
Daño a la salud. Elementos que lo conforman. Criterios para la valoración, reconocimiento y tasación del daño a la salud.....	286
Falla del servicio médico por contagio de VIH – SIDA con transfusión de sangre. Posición de garante de la administración pública como deber jurídico para evitar eventos dañosos (Infracción al deber objetivo de cuidado). Teoría <i>Res Ipsa Loquitur</i> (la cosa que habla por sí misma). Perjuicios morales. Daño a la salud. Lucro cesante.....	289
Responsabilidad médica. Criterio de imputación falla del servicio. Prueba indirecta a través de indicios de la falla del servicio. En los casos de omisión en responsabilidad médica del Estado, la imputación se concreta en la medida en que se comprueba que se infringieron estándares normativos funcionales fijados por el orden jurídico. Historia clínica. Necesidad de elaborar historias clínicas claras, fidedignas y completas. Características y contenido de la historia clínica. Aportar una historia clínica incompleta constituye un – hecho indicador – que permite inferir la falta de diligencia en la prestación del servicio – hecho indicado -. Solidaridad entre una entidad privada y el Estado por daños causados en la atención del servicio de salud.....	297

Falla en la prestación del servicio de salud. Demora y negligencia en la atención oportuna de paciente. Demora en la verificación de afiliación al sistema de salud y dispendioso trámite por parte de la entidad prestadora de salud. Atención tardía y negligente y prevalencia a los trámites administrativos sobre la salud del paciente. Posición garante. No solo el médico, sino también la I.P.S., asume una posición garante. Las I.P.S., no pueden excusar la deficiente y tardía prestación del servicio en la realización de trámites de orden administrativo..... 309

Responsabilidad del Estado por prestación de servicios médicos, actuación del médico y obligación de medio. Responsabilidad de la E.P.S., originada en el deber de ejercer control y supervisión sobre sus contratistas, concretamente la I.P.S. Solidaridad entre la entidad estatal y la E.P.S..... 312

Infecciones intrahospitalarias o nosocomiales. Responsabilidad estatal por actividades médico sanitarias. Aplica régimen objetivo. Presupuestos y causales de exoneración. Derecho comparado frente al régimen objetivo aplicable a estas actividades médico sanitarias..... 314

Consentimiento informado. Concepto. Formalidad para obtener el consentimiento informado. Alternativas relacionadas con el consentimiento. 1. Lesiones o secuelas son consecuencia del procedimiento no consentido. 2. Lesiones o secuelas que son consecuencia de la patología previa del paciente. 3. Falta total de consentimiento. 3. El paciente expresa su consentimiento pero la información

acerca de los riesgos es deficiente. 5. El procedimiento se realizó de acuerdo con la lex artis, pero sin el mencionado consentimiento. Consentimiento tácito. La falta de consentimiento informado antes de efectuar un procedimiento genera un daño autónomo que no se puede confundir con el daño producto de una mala praxis médica. Son dos daños distintos. Perjuicios por no obtener el consentimiento, así la cirugía haya sido exitosa..... 319

Responsabilidad estatal con ocasión de actividades médico-asistenciales (Servicio de Obstetricia). Casos en los que la responsabilidad del Estado por actividades médico-sanitarias, se rige bajo el esquema de la responsabilidad subjetiva y casos en los que se rige bajo el esquema de la responsabilidad objetiva. Indicio de falla del servicio y bajo que parámetros se admite en los casos de responsabilidad médica..... 325

Privación injusta de la libertad. Cómo debe entenderse “lo injusto”. El concepto de daño antijurídico permite comprender eventos distintos a la privación de la libertad cuando la medida de aseguramiento se imponga contrariando el derecho..... 331

Privación injusta de la libertad. Perjuicios por vulneraciones o afectaciones relevantes a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados. Familia, honra y buen nombre..... 335

Privación injusta de la libertad. Etapas en las que se ha sustentado la responsabilidad del Estado..... 338

Privación injusta de la libertad. Dependiendo de la situación concreta, puede operar la falla del servicio, el daño especial, error jurisdiccional o la privación injusta de la libertad. En qué casos opera cada uno. Cuando la Fiscalía yerra en la adecuación típica de la conducta y la persona es privada de la libertad personal, pero posteriormente es condenada por una conducta de menor entidad, que no ameritaba medida de aseguramiento, el Estado es responsable... 340

Privación injusta de la libertad. No únicamente puede ser atribuible a la actuación de los funcionarios judiciales, sino también, a la actuación de miembros de la fuerza pública cuando presentan informes sin fundamentos que sirven de sustento para imponer medida de aseguramiento..... 347

Privación injusta de la libertad. Alcance de la protección del derecho a la libertad y el derecho de locomoción. La limitación o restricción al derecho de locomoción, visto éste como una expresión del derecho de libertad, conlleva la configuración de un daño antijurídico, aunque la persona investigada no haya estado físicamente privada de su libertad personal..... 348

Privación injusta de la libertad. Responsabilidad del Estado por las falsas imputaciones. Perjuicio por la alteración grave de las condiciones de existencia. Caso del homicidio de Luís Carlos Galán Sarmiento..... 353

Responsabilidad aplicable a la administración por daños sufridos en ejercicio del servicio militar obligatorio. Falla del servicio. En qué casos se configura. Distinción entre el servicio militar obligatorio y voluntario..... 359

	Pág.
Daños causados a soldados conscriptos y soldados voluntarios o regulares. Título de imputación aplicable a cada uno. Casos en que aplica falla del servicio, daño especial o riesgo excepcional.....	361
Responsabilidad del Estado por daños sufridos por quienes prestan servicio en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Régimen aplicable. Ataques por grupos insurgentes. Riesgo propio del servicio.....	365
Daños causados a miembros de las Fuerzas Militares en el uso de armas. La instrucción en el manejo de armas de uso exclusivo de las fuerzas militares implica la asunción, por parte de quien instruye, de los riesgos propios de su uso. En qué casos la materialización del daño hace parte de los riesgos asumidos por la víctima en el ejercicio de la actividad riesgosa y en qué casos el daño es imputable al Estado. Imputación a título de falla del servicio o riesgo excepcional. Indemnización y prestaciones, según el caso.....	367
Responsabilidad del Estado por el hecho del legislador. Comprende no únicamente las leyes expedidas por el Congreso, sino también todas aquellas normas que se caracterizan a su vez por ser generales, impersonales y abstractas, como los actos administrativos, decretos - ley, decretos expedidos por el presidente en el marco de facultadas extraordinarias, resoluciones, ordenanzas, entre otros. Responsabilidad a título de daño especial y falla del servicio.	

Responsabilidad por la declaratoria de inexecutable equivale a la falla en el servicio, independiente de que las razones sean de forma o de fondo, o que la sentencia tenga efectos retroactivos o no. Cómo se configura el daño antijurídico..... 374

Responsabilidad del Estado por el hecho del legislador. Cuando se declara la inexecutable de una norma, se debe analizar si los efectos de la sentencia son retroactivos o no. Se configura el daño antijurídico, si la sentencia que declara la inexecutable de la ley, expresamente reconoce los efectos retroactivos, porque de no ser así, los hechos consolidados en vigencia de las normas, declaradas posteriormente inconstitucionales, se encuentran amparados por el principio de legalidad y garantía constitucional y el daño deviene jurídico. Requisitos para que prosperen las pretensiones. Recorrido jurisprudencial..... 384

Error judicial. El error de hecho como modalidad de error judicial. En qué consiste. Error judicial cometido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, a raíz de la indebida valoración probatoria realizada, que marcó la negativa del pago de la indemnización moratoria de que trata el artículo 65 del CST. Perjuicios se traducen en la cuantía de la pretensión negada, por indebida valoración probatoria..... 393

Muerte de reclusos. Condiciones especiales de sujeción, qué implican y consecuencias. Conlleva a un régimen objetivo. Puede tener aplicación también, el régimen de falla del servicio..... 400

Daños causados a reclusos. Daños ocasionados por falla en el servicio médico en centro carcelario, se analizan bajo el régimen de responsabilidad subjetivo. Medidas no pecuniarias de reparación integral a reclusos, por violación de su dignidad humana.....	403
Responsabilidad del Estado por daños causados a particulares por uso excesivo de la fuerza por parte de miembros de la Policía Nacional. El uso de la fuerza pública tiene como límite la proporcionalidad y razonabilidad. Joven asesinado por miembros de la Policía Nacional en un retén.....	407
Responsabilidad estatal por muerte de un menor en enfrentamiento entre la policía y delincuentes que pretendían hurtar. Responsabilidad bajo la teoría del daño especial.....	412
Desplazamiento forzado. Supuestos en los que encaja la consideración de una situación de desplazado interno. Derechos amenazados y vulnerados por las situaciones de desplazamiento forzado. Consecuencias del desplazamiento forzado. Responsabilidad del Estado por desplazamiento forzado. Posición de garante. Perjuicios materiales, morales y derechos fundamentales vulnerados. Indemnización en equidad. Fiscal que fue declarado insubsistente. Ante serias amenazas en contra de su vida y la de su familia, se desplazó por varias ciudades del país y se vio obligado a residenciarse fuera del país.....	417

Responsabilidad del Estado por la acción u omisión en los deberes de protección, seguridad y ejercicio de la soberanía. En qué casos procede. Requisitos. Imputación a título de falla del servicio o daño especial. Requisitos que la jurisprudencia constitucional ha decantado para la tutela del derecho a la seguridad personal frente a amenazas a personas que ejercen ciertos cargos públicos. 425

Responsabilidad patrimonial del estado por incumplir protección y vigilancia a familia extorsionada por grupo guerrillero. No siempre debe mediar solicitud expresa de protección. Denuncia penal presentada por un ciudadano quien era objeto de extorsión y que sirvió para organizar un operativo en el que murieron tres de los extorsionistas. Posición de garante la asumió la fuerza pública al tener conocimiento de hechos delictivos. Indemnización de perjuicios morales por amenazas de subversivos dirigidas a demandantes. Responsabilidad patrimonial de la fuerza pública por no proteger la vivienda donde residían los denunciados, dinamitada y destruida. Unificación de jurisprudencia en relación con la forma de probar el derecho real de dominio sobre un bien inmueble dentro de los procesos que cursan ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y con ello acreditar legitimación en la causa. Antes debía acreditarse el título y el modo, ahora, basta con el modo, es decir, certificado de registro de instrumentos públicos..... 430

Protección de las víctimas de los conflictos armados. Responsabilidad del Estado por utilizar no combatientes para la realización de operaciones militares. Muerte de un ciudadano en el corregimiento de El Salado, por ataque guerrillero, cuando era transportado en caravana militar. Omisiones e irregularidades en el deber de planeación de operativo militar..... 436

	Pág.
Incurción guerrillera a Puerres (Nariño). Análisis del hecho de un tercero con ocasión de ataques, incursiones o tomas realizadas por grupos armados insurgentes.	441
Responsabilidad del Estado por daños causados por las minas antipersonas. Cuándo procede. Falla del servicio.....	445
Falla del servicio por entrega de vehículo en inspección de tránsito, a quien no debía entregarse. Perjuicios. Poseedor legitimado para demandar. Arrendatario del vehículo no tiene legitimación para reclamar perjuicio, toda vez que la actividad ejercida con el vehículo, no estaba legítimamente permitida (transporte de pasajeros).....	448
Daños causados por contaminación auditiva. Contaminación sónica del ambiente afecta derechos colectivos. Depreciación de inmueble por contaminación auditiva. Perjuicios morales por las angustias y depresiones producidas por la contaminación sónica. Construcción segunda pista del aeropuerto el Dorado.	454
Afectación ambiental desencadenada por la aspersión aérea de glifosato. Daños causados en la fumigación de cultivos ilícitos. La tipología de daños antijurídicos por afectaciones ambientales. Las fuentes constitucionales, legales e internacionales de la responsabilidad del Estado en materia ambiental. Daño ambiental puro y daño ambiental impuro. Qué son y acciones pertinentes. El daño ambiental antijurídico, el régimen de responsabilidad y la imputación al Estado por la aspersión aérea con glifosato. Daño ambiental a bienes, cultivos y personas, procede reclamación por acción de reparación directa.....	459

Régimen de responsabilidad de los centros de reeducación y resocialización de menores por incumplimiento de los deberes de custodia, seguridad y vigilancia.....	467
Padre que da muerte a su hijo menor, previas amenazas y agresiones a él y a su madre. Omisión en la investigación de los hechos denunciados. Posición de garante del Estado. Responsabilidad del Estado por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia. Características.	471
Juicio de imputación por omisión. Causalidad e imputación en la omisión. Es necesario contrastar el contenido obligacional que, en abstracto, fijan las normas específicas a la entidad demandada con el grado de cumplimiento en el caso concreto.....	476
Nexo de causalidad como elemento de la responsabilidad del Estado. Análisis desde el punto de vista ontológico o naturalístico.	484
Muerte de capitán de la Policía con arma de dotación oficial accionada por un miembro de la Policía Nacional. Culpa personal y nexo con servicio. No basta el nexo instrumental.....	486
Buena fe, confianza legítima y teoría de los actos propios. (venire contra factum proprium). La actividad administrativa desplegada para el desarrollo de los planes de modificación de uso del suelo, embellecimiento de la ciudad y construcción, no puede desconocer el principio de buena fe y de las reglas que de él emanan, concretamente, de la confianza legítima y del venire contra factum proprium. Perjuicios. Lesión del derecho al trabajo, a la estabilidad laboral y al	

mínimo vital de los comerciantes que se encontraban laborando en las plazas Central y Satélite del Norte de la ciudad de Neiva, se concretó con la demolición arbitraria que de las plazas de mercado efectuó la administración municipal y con el desconocimiento por parte de la misma autoridad de la obligación de reubicarlos.....	488
Carácter personal del daño. Calidad de damnificado y calidad de heredero. Diferencias.....	496
Caducidad. Existencia del hecho y existencia del daño. Conocimiento del hecho y conocimiento del daño. Principios pro actione y pro damnato. Parámetros para analizar la caducidad en la responsabilidad extracontractual del Estado.	498
Término de caducidad de la acción de reparación directa para casos donde el daño se produce paulatina y progresivamente. Diferencia entre daños sucesivos con el agravamiento de los efectos de un mismo daño.	502
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN CIVIL.....	507
Responsabilidad precontractual. Buena fe exenta de culpa en el período precontractual. Perjuicios. Interés positivo o de cumplimiento e interés negativo o de confianza.....	507

<p>Procedencia de las acciones derivadas del artículo 1546 del Código Civil. Exige cumplimiento de obligaciones en cabeza del demandante. Solución ante incumplimiento recíproco, ya sea de obligaciones simultáneas o sucesivas. Acción de cumplimiento y la de resolución pueden coexistir de manera subsidiaria y con indemnización de perjuicios. Presupuestos que integran la acción resolutoria. Contratante incumplido carece del privilegio de solicitar resolución de contrato bilateral.</p>	517
<p>Resolución y mutuo disenso. Diferencias. Presupuestos para que prospere la acción resolutoria. Solución cuando se presenta el incumplimiento recíproco.....</p>	521
<p>Resolución de contrato. Si al demandante le competía cumplir primero con su obligación, no tiene legitimación para pretender que se resuelva el contrato o la ejecución, en ambos eventos con indemnización de perjuicios. Diferencia entre el mutuo disenso y el incumplimiento contractual.....</p>	525
<p>Perjuicios compensatorios, perjuicios moratorios, indemnización ordinaria de perjuicios y clausula penal. Cuándo se pueden acumular y cuándo no.....</p>	527
<p>Pérdida de oportunidad. Lucro cesante futuro y pérdida de oportunidad. Diferencias. Pérdida de oportunidad como categoría de daño independiente. Presupuestos axiológicos para que proceda la reparación por pérdida de oportunidad.....</p>	529
<p>Responsabilidad civil del odontólogo. Paciente que sufrió parálisis facial, posterior a cirugía odontológica. La historia clínica y su incidencia probatoria. El diagnóstico.....</p>	539

Paciente afectada por tratamiento oftalmológico. El daño como elemento de la responsabilidad civil. La equidad como fundamento para tasar el perjuicio material, ante la dificultad de la prueba de su cuantía.	543
Perjuicio extrapatrimonial. Vulneración a los derechos humanos fundamentales como tercera tipología del perjuicio extrapatrimonial. El daño no patrimonial se puede presentar de varias maneras. 1. Mediante la lesión a un sentimiento interior y, por ende, subjetivo (daño moral); 2. Como privación objetiva de la facultad de realizar actividades cotidianas tales como practicar deportes, escuchar música, asistir a espectáculos, viajar, leer, departir con los amigos o la familia, disfrutar el paisaje, tener relaciones íntimas, etc., (daño a la vida de relación); 3. Como vulneración a los derechos humanos fundamentales como el buen nombre, la propia imagen, la libertad, la privacidad y la dignidad, que gozan de especial protección constitucional. Requisitos para que proceda la reparación por esta tercera tipología. Reporte injustificado y negativo ante las centrales de información. Cobros abusivos e infundados. La afectación al buen nombre e historia crediticia, impidió acceder a créditos con otras entidades; obstaculizó la realización de negocios; y generó pérdidas económicas que significaron un ostensible daño patrimonial.....	547
Perjuicios inmateriales causados con el incumplimiento contractual.....	558
Legitimados para reclamar perjuicio moral y perjuicios patrimoniales.....	561

Indemnización de perjuicios bajo los principios de reparación integral y equidad. El Juez puede acudir a la equidad cuando se trata de cuantificar daños que por sus circunstancias particulares no es fácil hacerlo. El daño y su prueba. Daño moral como perjuicio inmaterial, debe ser cierto. Apreciaciones y presupuestos....	563
El responsable en la actividad peligrosa es el guardián. Guarda jurídica y guarda material. El propietario de la cosa se presume guardián de la actividad peligrosa. La guarda compartida permite imputar responsabilidad a varios sujetos.....	566
Construcción. Daños causados al predio colindante. La construcción es tenida como actividad peligrosa y el responsable es el guardián, que puede ser: el constructor, el titular de la autorización legal para realizar las obras, el dueño de ellas o el titular del dominio del predio. El propietario de la cosa se presume guardián de la actividad peligrosa, pero es desvirtuable. Propiedad fiduciaria. Diferencia entre propiedad fiduciaria y propietario de la obra o del predio en construcción. Falta de legitimación en la causa por pasiva.....	569
Nexo de causalidad. Teoría de la causalidad adecuada para determinar la existencia del nexo de causalidad. Parámetros a tener en cuenta.....	577
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL.....	579

Responsabilidad civil de la persona jurídica por daños causados por conductas delictivas de sus trabajadores. Análisis de la responsabilidad civil de la Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), de la empresa de medicina prepagada y del asegurador. Médico que en clínica accedió carnalmente a dos pacientes, a quienes puso en incapacidad de resistir..... 579

Seguro de responsabilidad civil. La obligación de la aseguradora se restringe sólo a los daños patrimoniales causados por el asegurado al tercero. El amparo del seguro de responsabilidad, de conformidad con el vigente artículo 1127 del Código de Comercio hace referencia exclusivamente al daño patrimonial. No acontece igual con los daños morales subjetivos que por no ser susceptibles de valoración pecuniaria no se enmarcan dentro de la cobertura del seguro de responsabilidad civil descrita en la norma en estudio, sin perjuicio de que por cláusula expresa, la aseguradora y el asegurado convengan lo contrario..... 592

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN LABORAL..... 603

Obligación del empleador de cuidar y procurar la seguridad y salud de los trabajadores, y adoptar todas las medidas a su alcance en orden a prevenir los accidentes y enfermedades profesionales. No se extingue por la simple circunstancia de que el empleador acredite haber suministrado al trabajador una recomendación o sugerencia en torno a cuáles son las medidas de protección y el deber de acatamiento de las mismas, ni mucho menos por el hecho de haber brindado una capacitación, sino que va más allá, al punto que se convierte en un

	Pág.
imperativo suyo el de exigir y hacer cumplir el cumplimiento de las normas de seguridad en el desarrollo de la labor, y de ser el caso, prohibir o suspender la ejecución de los trabajos hasta tanto no se adopten las medidas correctivas.	603
La responsabilidad del empleador conforme el artículo 216 del C.S.T., comprende los riesgos genéricos, los riesgos específicos y los riesgos excepcionales, éste último de aplicación excepcional.....	610
Las obligaciones estatuidas en los artículos 56 y 57- numeral 2º- del Código Sustantivo del Trabajo a cargo del empleador, son de medio y no de resultado. Perjuicio moral. Legitimación para reclamar este perjuicio. Prueba. Presunción. Tasación.....	612
CORTE CONSTITUCIONAL.....	619
Deber de solidaridad frente a las personas que están en circunstancias de debilidad manifiesta en los eventos de víctimas del secuestro.	619
Las víctimas del conflicto armado interno, que sufrieren una pérdida del 50% o más de su capacidad laboral calificada con base en el Manual Único para la calificación de invalidez expedido por el Gobierno Nacional, tendrán derecho a una pensión mínima legal vigente, de acuerdo con lo contemplado en el Régimen General de Pensiones de la Ley 100 de 1993, siempre y cuando carezcan de otras posibilidades pensionales y de atención en salud. Principio de progresividad y prohibición de regresividad.....	622

	Pág.
Procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales en proceso por responsabilidad civil extracontractual, cuya fuente es la actividad peligrosa. Indebida valoración probatoria. Decisiones inhibitorias manifiestas e implícitas. Práctica de prueba de oficio por parte del juez.	625
Régimen de responsabilidad aplicable por daños ocasionados en obras públicas. Reparación directa. Procedencia de la acción de tutela frente a decisión de Tribunal Contencioso Administrativo.....	636
COMENTARIOS Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIALES.....	645
Comentarios a la sentencia proferida por el Consejo de Estado, por los daños causados por el derrumbe del relleno sanitario Doña Juana. GLORIA MÚNERA CONGOTE.....	647
Análisis crítico de la sentencia de unificación del Consejo de Estado sobre acrecimientos en liquidación de perjuicios. DIEGO ALEXANDER BETANCUR ESPINOSA.....	673
LEGISLACIÓN.....	687
Proyecto de Acto legislativo por el cual se modifica el artículo 90 de la Constitución Política.....	689
Proyecto de ley por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.....	693

	Pág.
Medidas de reparación a las víctimas de desplazamiento forzadas.....	725
Responsabilidad por las ventas que utilizan métodos no tradicionales y las ventas a distancia.....	732
Indemnización preestablecida por infracción a los derechos de propiedad marcaría.	738
Ley 26.914 de 2014, mediante la cual se aprueba el Código Civil y Comercial de la nación. Argentina. La responsabilidad civil y breves comentarios.....	740
NOVEDADES EDITORIALES.....	771